



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 000904-

CHEPICA, Mayo 04 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Marzo de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Funcional **CHEPICA PRESENTE**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **CHEPICA PRESENTE**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JAVIERA ARCE MACHUCA	18.616.355-9
SECRETARIA	: ANGELICA MUÑOZ LOBOS	16.828.389-K
TESORERO	: CAROLINA ESPINA VALENZUELA	18.428.801-K

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 04 de Julio de 2017.-

4.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

Interesados
Registro (2)
Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA